



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 305-04-2018-MPT

Talara 12 de Abril del 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

VISTO,

La Ordenanza Municipal N° 07-04-2018-MPT, de fecha 09 de Abril del 2018, aprobada en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08-04-2018-MPT; Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, se define el proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil; para ello los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Que de acuerdo a lo establecido en Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley 29298, mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF. Se Aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo concibiendo su Objetivo, Definición, Alcances del Presupuesto Participativo, Instancias, Financiamiento y las Fases del Proceso; estableciendo con ello las pautas para la participación ciudadana, en el proceso y en la toma de decisiones, en relación a la asignación presupuestal publica, en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados, el mismo que tiene como objetivo establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y Locales;

Que mediante Ordenanza Municipal N° 07- 04 – 2018 – MPT., se aprueba el Reglamento del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el periodo 2019, siendo que en su artículo 14° y 15° refiere al Equipo Técnico y su Conformación;

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la conformación del Equipo Técnico encargado de la conducción del PROCESO DE FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL PERIODO 2019, el que estará conformado por;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

| | |
|----------------|---|
| Presidente | CPC. Helbert Augusto Quispe Navarrete Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Vicepresidente | Eco. Simón Alexander Vélchez Cerna Gerente Municipal |
| Miembro | Danni Teresa Rivera Calle Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas |
| Miembro | Sra. Isabel Dolores Martínez Ayala Representante de la sociedad civil que integra el CCL |
| Miembro | Ing. Juan Ricardo Vélchez Correa Gerente de Desarrollo Territorial |
| Miembro | Econ. Yolanda Inés Coronado Peralta Jefe Unidad de Programación Multianual de Inversiones |
| Miembro | Econ. Wilfredo Duberly Vilela Namuche Subgerente de Formulación de Proyectos de Inversión |
| Miembro | Ing. Jimmy García Fera Subgerente de Infraestructura |
| Miembro | Econ. Catherine Luna de la Cruz Gerente de Desarrollo Humano y Económico |
| Miembro | Ing. Marco Andrés Falla Herrera Subgerencia de Participación Ciudadana |
| Facilitador | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

cc.GM/OPP/OAF
/SSL/GDT/UPMI
/SGFPI/SGIN/
GDHE/SGPC/
Archivo FSRP/fmaa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Fredy Sebastián Ramírez Paiva
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Rosa Enira Vega Castillo
Alcaldesa Provincial